SOLUCIONES MECANICAS TECNICAS Y DISEÑO S.A.S
Calle 56 Sur No 13-31.
Teléfono: 57-1 3004244.
Celular: 3174024643
Bogotá DC. – Colombia

www.canecasparareciclaje.com

PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA EL ADECUADO MANEJO, ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA COVID -19 (CORONAVIRUS)

EMPRESA SOLUCIONES MECÁNICAS TÉCNICAS Y DISEÑO.
www.canecasparareciclaje.com

Abril 2020

SOLUCIONES MECANICAS TECNICAS Y DISEÑO S.A.S
Calle 56 Sur No 13-31.
Teléfono: 57-1 3004244.
Celular: 3174024643
Bogotá DC. – Colombia

NOMBRE CARGO FIRMA ELABORÓ: BERTHA LILIANA CUBIDES CUBIDES
REPRESENTANTE LEGAL REVISÓ: CARLOS A. PACHON APROBO: CARLOS A. PACHON
CALLE 56 SUR No 13-31 BARRIO FONTIBON LA TUNJUELITO
–Email admin@canecasparareciclaje.com.. Teléfono 3004244
Versión: 01
Fecha de aplicación:
PROTOCOLO COVID-19 24/04/2020
Área: Administrativa

CONTENIDO

PAG
INTRODUCCION 3

1. OBJETIVO 3
2. ALCANCE
3.CONDICIONES GENERALES 3
3.1. Restricciones generales de ingreso a la planta y oficina 3
3.1.1. Código de etiqueta respiratorio 4
3.1.2. Restricciones de contacto entre personas 4
3.1.3. Disponibilidad de elementos de limpieza 4
3.1.4. Protocolo de lavado de manos 5
3.1.5. EPP y su uso 6
3.1.6. Aspectos relacionados en la forma como se transmite el virus COVID-19. …7
3.1.7. Formato de Auto reporte de condiciones de Salud 7
3.1.8. Tratamiento de las personas con síntomas, o que hayan sido diagnosticadas con COVID-19 8
3.1.9. Diagrama de Flujo. 10
3.2. AL SALIR DE LA VIVIENDA. 10
3.3. TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONA. 11
3.3.1. Camioneta y vehículos propios del personal. Responsabilidades del conductor. 11
3.3.2. Responsabilidades del trabajador en uso de transporte urbano 11
3.3.3. Transporte en motocicleta o bicicleta 12
3.4. CONTROLES PARA EL INGRESO Y SALIDA DE PERSONAL 12
3.4.1. Ingreso y salida a oficina 12
3.4.2. Responsabilidades del personal que ingresa o sale de planta …13
3.5. DESINFECCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO …13
3.6. DESINFECCIÓN DE ZONAS COMUNES 13
3.7. ZONAS DE ALIMENTACIÓN 14
3.8. DESINFECCIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS 14
3.9. AL REGRESAR A LA VIVIENDA 15
3.10. PERSONAL CON TELETRABAJO Y DISPONIBLE PARA IR A PLANTA …16 3.10.1. Durante el trabajo desde casa 16
3.11. CONTROL DE CONTRATISTAS Y VISITANTES 16
3.12. RECIBO DE MERCANCÍAS Y/O MATERIALES 17
3.13. DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS 17
4. SANCIONES DISCIPLINARIAS AL PROTOCOLO 17
5. INFORMATIVO – POSTERS - SARS-CoV-2 (COVID-19). 18

SOLUCIONES MECANICAS TECNICAS Y DISEÑO S.A.S
Calle 56 Sur No 13-31.
Teléfono: 57-1 3004244.
Celular: 3174024643
Bogotá DC. – Colombia

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA 18
7. CONTROL DE CAMBIOS 19

INTRODUCCION

El coronavirus 2019 (COVID-19) es una enfermedad respiratoria causada por el virus **SARS-CoV-2** y fue detectada por primera vez en la ciudad de Wuhan (China) en diciembre de 2019 y se ha propagado alrededor del mundo, generando morbilidad y mortalidad en la población y afectando todos los aspectos de la vida diaria, la cultura, el comercio, la industria etc. De acuerdo con lo anterior, el Gobierno Nacional a través del ***Decreto 531 del 8 de abril del 2020***, "Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus SARS-**CoV-2 (COVID-19),** y el mantenimiento del orden público" en su Artículo 3 permitió el derecho de circulación de las personas en los siguientes casos o actividades, ***numeral 18***. La ejecución de obras de infraestructura de transporte y obra pública, así como la cadena de suministros de materiales e insumos relacionados con la ejecución de las mismas parágrafo 6, mediante la circular 003 del 8 de Abril de 2020 comunico las medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el ***SARS-CoV-2 (COVID-19***), Así mismo, el día 24 de abril del corriente, El Ministerio de Salud Y protección Social expide la Resolución 000666 de 2020 "***Por medio del cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar, y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID – 19***" e indicó que para poder iniciar las obras, se deben implementar protocolos de bioseguridad establecidos por la autoridad sanitaria e implementados acordes al objeto del proyecto en ejecución según su naturaleza y alcance para garantizar la buena salud de los trabajadores.

1. OBJETIVO Establecer las medidas generales de bioseguridad para reducir el riesgo de exposición, contagio y propagación del virus COVID-19 entre los trabajadores y su entorno.

2. ALCANCE Este documento aplica a todos los trabajadores, contratistas, proveedores, visitantes y en general a las partes interesadas de la empresa **SOLUCIONES MECANICAS TECNICAS Y DISEÑO S.A.S – S.M.T.D S.A.S**

3. CONDICIONES GENERALES

3.1. Restricciones generales de ingreso a la planta y oficina

Todo trabajador de **S.M.T.D S.A.S**, proveedor o contratista no puede ingresar a la planta u oficina administrativa de acuerdo a las siguientes condiciones:

- En caso de presentar cuadro de fiebre mayor a 37,5°C
- Secreción nasal
- Pérdida de apetito, olfato o gusto
- Dolor estomacal o diarrea
- Ojos rojos y/o lagrimeo
- Irritación de piel o alergias

- Personal que haya tenido contacto con personas positivas para COVID -19, sin haber sido evaluadas previamente por su entidad de salud.

En caso de presentar las condiciones antes mencionadas informar de manera inmediata a su jefe directo.

3.1.1. Código de etiqueta respiratorio Todo trabajador de **S.M.T.D S.A.S** debe cumplir estrictamente las siguientes medidas de prevención:

- Cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o usar un pañuelo de papel o desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo y depositarlo en los medios dispuestos para ello.
- Abstenerse de tocar el tapabocas, la boca, la nariz y los ojos ya que las manos facilitan la transmisión.
- Respetar la distancia de 2 metros entre trabajadores según demarcaciones que se harán en las oficinas y sitos comunes



Fuente: fotos Ministerio de Salud y Protección Social covid-19 2020

3.1.2. Restricciones de contacto entre personas

- Se limitarán al máximo las reuniones presenciales.
- Todas aquellas reuniones que impliquen personal de diferentes centros de trabajo se realizarán, salvo fuerza mayor, por videoconferencia.
- Se limitarán los viajes fuera de la ciudad que impliquen la utilización de transportes colectivos, salvo fuerza mayor.
- Se aplazarán los cursos de formación interna que requiera asistencia presencial.

3.1.3. Disponibilidad de elementos de limpieza Según necesidad, en cada Planta y Oficina se encuentran disponibles los siguientes elementos de limpieza:

- Desinfectante para el piso.
- Multiuso para baños.
- Jabón en Polvo.

- Otros de uso doméstico general. ***NOTA: Todo elemento utilizado en el proceso de limpieza, que no sea de tipo doméstico, debe contar con su hoja de seguridad y debe ser revisada y aprobada por el área administrativa antes de su uso***.

3.1.4. Protocolo de lavado de manos Todo trabajador de S.M.T.D. S.A.S, debe cumplir estrictamente el protocolo de Lavado de Manos con periodicidad mínimo de 2 horas y duración 40 segundos, para el personal que esté laborando tanto en trabajo remoto, como en centros de operación o en actividades externas; y en todo caso siempre después de: sonarse la nariz, toser o estornudar, entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), después de ir al baño, manipular dinero, y antes y después de comer. Estar atentos a los avisos, flash y comunicaciones enviadas respecto a la divulgación del correcto lavado de manos y el cumplimiento de su frecuencia.
Tener en cuenta que el lavado de manos es con agua y jabón o con alcohol glicerado en una concentración entre 60% y 95% según la técnica de lavado que se tendrá en gráficos en las zonas designadas



Fuente: fotos Ministerio de Salud y Protección Social covid-19 2020

3.1.5. Elemento de Protección Personal-EPP y su uso Se deben usar estrictamente los elementos de protección personal necesarios para la prevención de la transmisión del Covid-19:

- **Tapabocas Quirúrgicos:** Aplica para el personal catalogado de alto riesgo (Mayores de 60 mayores y personal con morbilidades preexistentes relacionadas con temas respiratorios y cardíacos) y su uso debe ser durante toda la jornada laboral. Una vez finalizada la jornada laboral dar su disposición final.
- **Tapabocas de Tela:** Aplica para todo el personal de la compañía a excepción del personal catalogado de alto riesgo y su uso debe ser durante toda la jornada laboral. Este tapabocas es reutilizable, se debe lavar cada 2 días, sólo con jabón con PH neutro, para su correcto uso y durabilidad. ***Nota: El uso de tapabocas de tela está permitido en el numeral 3 de la circular conjunta 001 de 2020, y en el Boletín del Ministerio de Salud número 125 de 4 de abril de 2020.***



Fuente: fotos Ministerio de Salud y Protección Social covid-19 2020

- **Guantes de látex:** Aplica para realizar los procedimientos de limpieza y desinfección de áreas de uso general. Los guantes se usan exclusivamente al momento de realizar el procedimiento de limpieza requerido.
- **Alcohol Antiséptico (base 60 AL 95%)** Aplica en todas las plantas y oficinas en el uso y limpieza de áreas, equipos y herramientas (Tener en cuenta que no se afecte la calidad de estos elementos).
- **Gel Antibacterial:** Se debe usar en caso de no poder acceder al lavado de manos con agua y jabón. Se puede usar post correcto lavado de manos como medida adicional de desinfección sin enjuague.
- **Termómetro:** Uso diario en planta y oficina previo ingreso y egreso del trabajador a su jornada laboral

Cuando su elemento de protección presente deterioro, daño y/o se estén agotando, realizar solicitud al área HSEQ y/o Administración para su respectiva reposición.

La entrega de los EPP se hará con cada trabajador y con registro en la planilla respectiva

3.1.6. Aspectos relacionados en la forma como se transmite el virus

SOLUCIONES MECANICAS TECNICAS Y DISEÑO S.A.S
Calle 56 Sur No 13-31.
Teléfono: 57-1 3004244.
Celular: 3174024643
Bogotá DC. – Colombia

COVID-19 Cualquier trabajador puede contraer el COVID-19 por contacto con otra persona que esté infectada por el virus. La infección se produce cuando una persona enferma tose o estornuda y expulsa particular de virus que entran en contacto con otras personas y /o de objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que los trabajadores pueden contraer el COVID-19 si tocan estos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca. **Por eso es importante tomar las medidas necesarias e indicadas, como son**:

- Distanciamiento social: mantenerse a más de 2 metros de distancia para garantizar la protección ante la transmisión del virus.
- Usar los EPP requeridos para la prevención.
- Garantizar información veraz en los autodiagnósticos de salud.
- Realizar estrictamente el correcto lavado de manos de acuerdo al protocolo establecido.

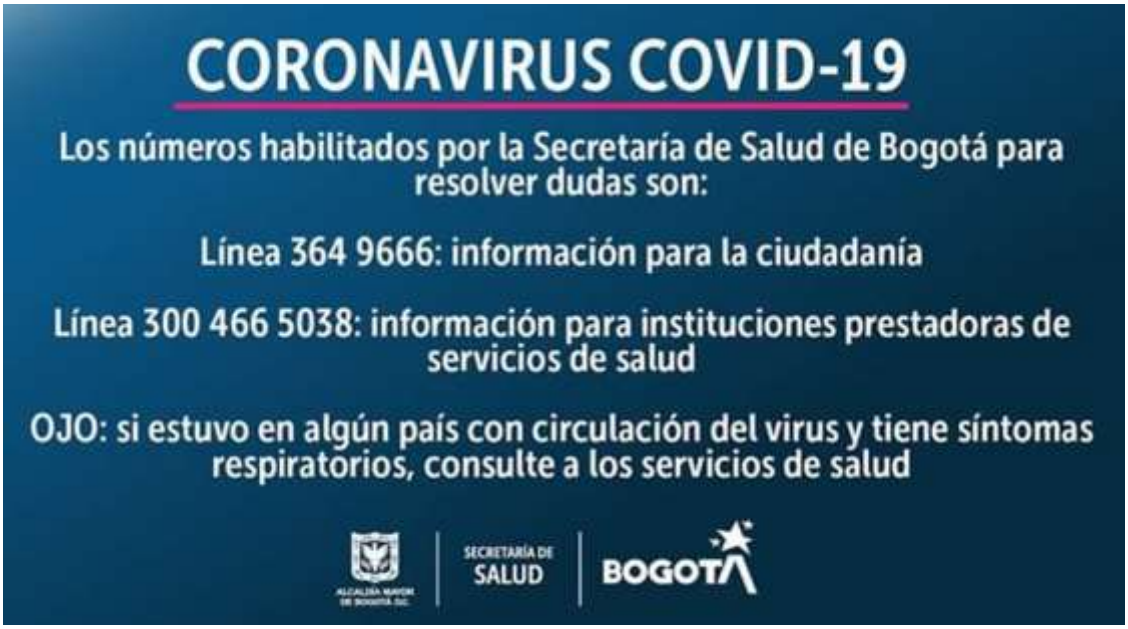
3.1.7. Formato de Auto reporte de condiciones de Salud SMTD S.A.S tiene establecido el formato para el Auto reporte de condiciones de salud; este formato debe ser diligenciado con una frecuencia diaria al inicio de la jornada laboral; aplica para todo el personal de la compañía, ya sea que labore desde Planta o que se encuentre realizando trabajo en casa u oficina, se debe diligenciar por el medio establecido para su seguimiento y control. En todo caso recuerde que si presenta alguna de las condiciones descritas en el numeral 3.1.1 Restricciones generales de ingreso a la planta y oficina, no debe asistir a Oficina o Planta. El jefe de planta o la persona delegada por éste, debe garantizar que todo el personal involucrado haya diligenciado el Auto reporte diario, previo a la realización de actividades. Si el Supervisor o su delegado, identifica casos de alarma, debe notificar de forma inmediata al área Administrativa para revisar las acciones a tomar.

			FORMATO REGISTRO DE SALUD COVID-19									
SMTD S.A.S www.canecasparareciclaje.com.co			A PRESENTADO ALGUNO DE ESTOS SINTOMAS? RESPONDER SI O NO									
DIA	EMPLEADO	CEDULA	TOS	FIEBRE MAS DE 37,5 C	FATIGA	ALERGIAS	PÉRDIDA DE APETITO	PÉRDIDA DE OLFATO Y GUSTO	DOLOR DE ESTOMAGO	TIENE OJOS ROJOS O LLOROSOS	TEMPERATUR A AL INGRESO	FIRMA

Formato S.M.T.D registro de salud. COVID -19

3.1.8. Tratamiento de las personas con síntomas, o que hayan sido diagnosticadas con COVID-19 Cuando un trabajador presente síntomas gripales u asociados al Covid – 19 debe

- Reportarlo de manera inmediata a su jefe inmediato, al área Administrativa y deberá ubicarlo en una zona de aislamiento identificada
- Debe informar si ha viajado a zonas consideradas focos de infección o si ha estado en contacto directo (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con una persona confirmada de Covid-19.
- La empresa debe reportar el caso a la EPS y a la Secretaria de Salud que corresponda para que evalúa el estado de salud y se determine traslado a casa o al centro medico
- Si el trabajador está en casa y presenta los síntomas de covid-19 deberá contactarse por teléfono a su jefe inmediato para poner su situación en conocimiento, tanto el trabajador como la empresa deberá reportarlo a la EPS y Secretaria de Salud para que evalúen su estado

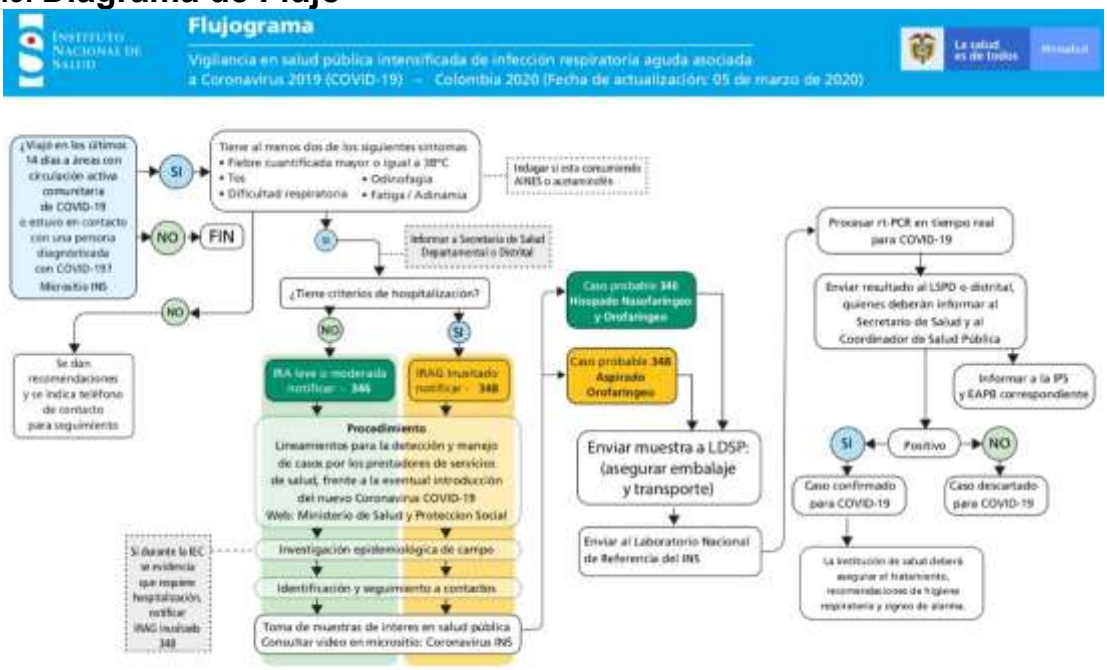


Fuente: fotos Ministerio de Salud y Protección Social covid-19 2020

Líneas de atención EPS
https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/PET/Documents/coronavirus-telefonos-eps.pdf
FAMISANAR EPS 018000916662 / 6531387
COMPESAR EPS 4441234
SANITAS EPS 018000919100 OPCION 6 Y LUEGO 1 / 3159000
COMFACUNDI 3078181

- Realizar una lista de las personas que estuvieron en contacto estrecho (a menos de 2 metros pro más de 15 minutos) con el caso si es confirmado, con Covid -19, en los últimos 14 días y dará reporta del listado a la Secretaria de Salud. Este grupo de personas deberá reportar el cambio de su condición en la aplicación CoronApp
- Se deberá hacer limpieza en las áreas que tuvo contacto el trabajador y desinfectar con alcohol 70% de manera inmediata
- Se hará el respectivo diligenciamiento del Reporte de Caso Sospechoso COVID-19, para su respectivo seguimiento y control. El área Administrativa es la encargada de realizar el seguimiento a cada colaborador en el formato establecido para seguimiento a casos reportados.

3.1.9. Diagrama de Flujo



.

Fuente: fotos Ministerio de Salud y Protección Social covid-19 2020

3.2 AL SALIR DE LA VIVIENDA

El colaborador deberá:

- Realizar protocolo de limpieza e higiene al salir de casa.
- Portar la carta de autorización de desplazamiento entre Municipios expedida por el área de TH de acuerdo a la exención del Gobierno Nacional para empresas de Energía.
- Portar su carnet que lo identifique como trabajador de la compañía.
- Portar documentos personales Cédula de Ciudadanía.
- Usar los EPP necesarios para su desplazamiento (Tapaboca, guantes y uso de alcohol y gel antibacterial en caso de requerirse).
- Diligenciar previo a su desplazamiento el formato de Auto reporte de Condiciones de Salud en el link establecido.
- Cada trabajador debe tomar su temperatura y si tiene fiebre >= 37,5 ºC o algún síntoma respiratorio, debe informar a su jefe inmediato y diligenciar el Reporte de Caso Sospechoso COVID-19.
- Si el trabajador tiene el cabello largo, debe estar recogido y no llevarlo suelto por ningún motivo.
- Lavar las manos con agua y jabón.
- No usar accesorios.
- Mantener las uñas cortas.
- Usar un solo par de zapatos para salir de casa.
- Solo lleve consigo las cosas necesarias.
- Use el tapabocas (Cubriendo cubra boca y nariz) y úselo todo el tiempo.
- Despídase de sus familiares sin hacer contacto físico.

3.3. TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAL

3.3.1. Camioneta y vehículos propios del personal Responsabilidades del conductor

- Limpiar sus manos, volante, silla y comandos con alcohol, antes de subir y arrancar el vehículo en la entrada y/o antes de ingresar a la empresa
- Hacer uso de tapabocas y gafas de seguridad durante todo el recorrido.
- Evitar el uso de aire acondicionado, y usar ventilación natural para los casos donde aplique.
- En camionetas y vehículos particulares, se permite máximo 3 personas, incluyendo el conductor.
- Mantener alcohol o gel antibacterial, para que el pasajero se desinfecte las manos antes de abordar.
- Está prohibido consumir alimentos durante el transporte de pasajeros. ➢ No mantener adornos en el vehículo (Muñecos, gomas, etc.)
- Mantener las imágenes ilustrativas de prevención y promoción, ubicadas en el vehículo.
- Evitar realizar paradas en áreas con alto riesgo de contacto con comunidades: Hospitales, colegios, universidades, parques, etc.
- Durante el recorrido, evite tocar su cara (ojos, nariz y boca)
- Evite establecer conversaciones entre los pasajeros.

3.3.2. Responsabilidades del trabajador en uso de transporte urbano

- Desinfectar sus manos con alcohol o gel antibacterial, antes de abordar el vehículo y a la bajada del vehículo

- Hacer uso obligatorio del tapaboca y gafas durante todo el recorrido.
- Se debe mantener una ventilación constate durante el recorrido
- Está prohibido consumir alimentos dentro del vehículo.
- Ubicarse, mínimo a un asiento de distancia entre los demás pasajeros.
- No retirar las imágenes ilustrativas de prevención y promoción, ubicada en el vehículo.
- Durante el recorrido, evite tocar su cara (ojos, nariz y boca)
- Evite establecer conversaciones entre los pasajeros o el conductor.



Fuente: fotos Ministerio de Salud y Protección Social covid-19 2020

3.3.3. Transporte en motocicleta o bicicleta

- Se debe transportar una sola persona por vehículo.
- Limpiar y desinfectar con alcohol el área interna facial del casco, antes de su uso.
- Limpiar y desinfectar el vehículo con alcohol, antes de abordar (Manubrios, tablero, asientos, etc.).

3.4. CONTROLES PARA EL INGRESO Y SALIDA DE PERSONAL 3.4.1. Ingreso y salida a oficina

- Usar siempre el tapabocas.
- Lavarse las manos o usar gel antibacterial cada 2 horas.
- Evite el contacto físico. Mantenga una distancia de mínimo 2 metros con otras personas.
- Desinfecte su carnet y tarjeta de ingreso con gel antibacterial.
- Abra usted mismo su bolso para permitir la requisa evitando el contacto físico con otras personas
- Desinfecte las suelas de sus zapatos.
- Tomar la temperatura
- Llenar el formato al ingreso de la empresa de condiciones de salud
- Dirigirse a los locker respectivos para el cambio de ropa. conserva distanciamiento social.
- Guardar la ropa de calle en una bolsa plástica luego de aplicar alcohol 70%

3.4.2. Responsabilidades del personal que ingresa o sale de planta

- Usar tapabocas y gafas, durante el control en portería.
- Desinfecte la suela de sus zapatos
- Realizar lavado de manos con agua y jabón o con alcohol, antes de ingresar o salir de planta.
- Mantener una distancia de 2 metros entre los trabajadores en todo momento
- Llenar formato de salud

3.5. DESINFECCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO

- No compartir ni usar equipos de otras personas (Ordenador, Móvil, herramientas puntuales …)
- Para equipos compartidos: antes y después de su uso desinfecte las superficies (volante, manijas, palancas, sillas, botones, comandos, herramientas, etc.)
- Realizar la limpieza y desinfección permanente de la zona de trabajo y equipos: Tomar el spray de alcohol suministrado al 70% - toalla y limpiar cuidadosamente cada uno de los elementos de su puesto de trabajo mínimo dos veces al día o previo a su uso. Mantener las áreas de trabajo despejadas de elementos ajenos a la labor.
- Realiza lavado de manos antes y después de realizar las actividades de limpieza
- Los paños utilizados para realizar la limpieza y desinfección deben estar limpios
- Mantén la distancia de 2 metros con otras personas siempre que sea posible.
- Use permanentemente el tapabocas, guantes y gafas de seguridad para trabajos en campo.

- Si siente algún síntoma respiratorio o fiebre, informe a su jefe inmediato y al área Administrativa, adicionalmente diligenciar el Reporte de Caso Sospechoso COVID-19.

3.6. DESINFECCIÓN DE ZONAS COMUNES

- En los centros de trabajo que cuenten con personal de aseo y cafetería, se refuerza la limpieza de las instalaciones cada 2 horas durante la jornada laboral, con especial atención a las superficies que puedan ser susceptibles de favorecer la transmisión. Dejar registro en el formato Control de limpieza (Administración). El personal administrativo debe garantizar la limpieza de las instalaciones en los centros de trabajo que no cuenten con personal de aseo.
- Ventilar de forma frecuente las instalaciones, si es posible mediante la apertura de las ventanas o puertas. Tomar medidas para favorecer la circulación y recambio de aire en espacios cerrados o con escasa ventilación
- Disponer de puntos de aseo para lavado frecuente de manos
- Disponer de canecas con tapa para la disposición final de los elementos de bioseguridad utilizados por los trabajadores que sea de un solo uso o desechables

3.7. ZONAS DE ALIMENTACIÓN

- Use la sala, cafetería o restaurante durante el horario indicado según cartelera expuesta en el área
- Mantenga una distancia de mínimo 2 metros con otras personas.
- Antes de tomar algún alimento lavar las manos con agua y jabón y secar, retirar el tapabocas y lavara las manos nuevamente con agua y jabón
- Lave sus manos o use gel antibacterial antes de ingresar a la zona de alimentación y antes del uso de elementos como: tomar un pocillo, plato, uso del horno microondas etc.
- Evita interactuar con el personal que suministra los alimentos.
- Use el tapabocas mientras esté en la fila y apenas termine de comer.
- Evite el contacto físico con otras personas y trate de no conversar.
- En la mesa, mantenga la distancia de 2 metros entre sus compañeros y asegure que estén sentados de manera escalonada.
- Está prohibido el uso del celular durante el almuerzo.
- Al finalizar el consumo de alimentos es necesario realizar lavado de manos y colocarse el tapabocas para retornar a las labores
- Realizar limpieza y desinfección antes y después de hacer el uso de los espacios para alimentación
- Lávese las manos o use gel antibacterial antes de salir.

3.8. DESINFECCIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS Los equipos y las herramientas de trabajo representan una fuente importante para la propagación del virus entre el personal que las usa, es por ello que se establecen las siguientes medidas para su mitigación:

- Antes de iniciar las labores, ejecute un procedimiento de asepsia integral: Desinfecte los elementos de trabajo como: cascos, gafas, botas, entre otros. Lave muy bien sus manos.

- Realice una desinfección integral de las herramientas de trabajo, al inicio y a la finalización de las actividades, teniendo especial cuidado con las herramientas eléctricas.
- Para la limpieza de los equipos y herramientas se deben utilizar elementos que no deterioren la calidad de los materiales de aquellos. Considere la utilización de Alcohol (Concentración mayor a 70%) o el uso de elementos de desinfección general.
- Durante el desarrollo de las actividades, evite el intercambio de herramientas entre los operarios
- Al finalizar las labores, asegúrese de volver a realizar la limpieza de los equipos y las herramientas utilizadas y de ubicarlas en su lugar de almacenamiento.
- Limpie y desinfecte la zona de trabajo.
- Lave muy bien sus manos.

3.9. AL REGRESAR A LA VIVIENDA

- Lávese las manos o use gel antibacterial antes de salir de su lugar de trabajo.
- Siga todos los protocolos para el ingreso y salida de su lugar de trabajo y uso de transporte.
- Mantenga a la entrada de su casa una vasija y un atomizador con una solución desinfectante preparada: 1% de hipoclorito (De uso doméstico), si no tiene alcohol.
- Retirar los zapatos y desinfectarlos, especialmente las suelas. Utilice sólo un calzado para salir a la calle y otro para estar en casa
- Desinfecte todos sus accesorios (morrales, llaves, etc.) con el spray.
- Retire la ropa y colóquela en una bolsa de plástico o en el recipiente destinado para ello. La ropa usada debe mantenerse por separado de la ropa limpia.
- Toda compra que se realice antes de llegar a su hogar, se debe desinfectar antes de su almacenamiento o uso.
- Antes de interactuar con tus familiares, báñese con abundante agua y jabón incluido el cabello.
- Evite el contacto físico al saludar.
- Mantener la ropa de trabajo separada de las prendas personales
- La ropa debe lavarse en lavadora o a mano con agua caliente y jabón. No reutilizar la ropa antes de lavarla para minimizar riesgos de dispersión del virus a través del aire. Dejar que se seque completamente



Fuente: fotos Ministerio de Salud y Protección Social covid-19 2020

3.10. PERSONAL CON TELETRABAJO Y DISPONIBLE PARA IR A PLANTA

3.10.1. Durante el trabajo desde casa:

- Realizar todas las directrices sobre la desinfección de manos, área de trabajo, reporte de salud, uso de EPPS, etc.

3.11. CONTROL DE CONTRATISTAS Y VISITANTES Es responsabilidad de todos los miembros de la compañía, velar por la aplicación de controles al personal contratista y visitante.

- Todo contratista o visitante debe conocer los requisitos de ingreso, previo a su presentación en nuestras instalaciones. Para lo cual, el área a cargo del trabajo o visita deberá compartir el Comunicado de ingreso.
- Todo contratista o visitante debe diligenciar y presentar al momento de su ingreso el Formato de Auto reporte de condiciones de salud.

- Todo contratista o visitante debe responder con responsabilidad y veracidad, a toda información que le sea solicitada en la entrada o por el personal a cargo de su atención y debe estar presto al proceso de medición de temperatura, lavado de manos y medidas adicionales de desinfección si es el caso.
- Para el ingreso y durante toda su instancia en nuestras instalaciones, los contratistas deben usar tapabocas y mantener la distancia mínima de seguridad de 2 m, con otras personas.
- No saludar ni de besos ni de mano, no de abrazos.

3.12. RECIBO DE MERCANCÍAS Y/O MATERIALES

- Las personas a cargo de la recepción y envío de productos, así como los conductores, deberán usar tapabocas y guantes desechables al momento de intercambiar documentos y/o productos.
- Evite el contacto directo con el personal que entrega la mercancía y mantenga una distancia de seguridad de 2 m.
- Al recibir las mercancías y/o materiales, realice un rociado con alcohol a las envolturas, si el embalado lo permite y no se deteriora el contenido. Disponga las bolsas o los embalajes que no sean estrictamente necesarios para la conservación de la mercancía.
- Lave sus manos con agua y jabón luego de realizar la recepción. Refuerce con el uso de gel antibacterial.

3.13. DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS Todos los elementos de protección individual, como guantes, respiradores, tapabocas, gafas, elementos usados para la limpieza, deben ser manejados como residuos peligrosos y ser dispuestos en bolsas de color rojo. Para la disposición de residuos se deben realizar los siguientes pasos:

- Rociar alcohol a través de un atomizador alrededor de toda la bolsa. ➢ Abrir la bolsa de forma delicada sin movimientos bruscos.
- Ingresar los elementos a depositar en la bolsa.
- Rociar el interior de la bolsa con alcohol a través del atomizador.
- Realizar un nudo en la parte superior de la bolsa.
- Rociar nuevamente la bolsa en la parte externa a través de un atomizador. El procedimiento mencionado anteriormente se realizará hasta que la bolsa se encuentre llena. Al llenar la bolsa se debe requerir el servicio de disposición adecuada de los residuos.

4. SANCIONES DISCIPLINARIAS AL PROTOCOLO EL TRABAJADOR queda comprometido a cumplir fielmente y al pie de la letra, todas las normas que se encuentran descritas en este documento protocolario y de las medidas tomadas por el **EMPLEADOR** para prevenir el contagio frente a la emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus SARS-CoV-2 (COVID-19); así mismo, será solidario en el acatamiento de todas las normas y recomendaciones del personal encargado.

5. INFORMATIVO – POSTERS - SARS-CoV-2 (COVID-19).



6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Boletín de prensa número 125 de 2020 del día 04 de abril de 2020. Ministerios de salud y de protección social.
- Resolución 666 de 2020. Ministerio de salud y protección social. Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.
- Información publicada por el Ministerio de salud y de protección social en su página web. **7.**
- Circular conjunta No 01 de 2020 del 6 de abril de 2020 de Ministerio de Protección Social, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Minas y Energía**.**

7.CONTROL DE CAMBIO

SOLUCIONES MECANICAS TECNICAS Y DISEÑO S.A.S
Calle 56 Sur No 13-31.
Teléfono: 57-1 3004244.
Celular: 3174024643
Bogotá DC. – Colombia

FECHA VERSIÓN 0.1 ELABORÓ REVISÓ Y APROBÓ BERTHA LILIANA CUBIDES CUBIDES , ABRIL 24 de 2020 1
Realización del documento: Protocolo COVID-19 Área Administrativa CARLOS A PACHON

S.M.T.D S.A.S *SOLUCIONES MECANICAS TECNICAS Y DISEÑO S.A.S* *www.canecaspararecicIaje.com* CALLE 56 SUR No 13-31. BARRIO TUNJUELITO. TELEFONO 3004244 CELULAR 3164659210	INSTRUCTIVO	CODIGO 01 VERSION
	COVID-19	FECHA DE APLICACIÓN 27 abril 2020
	AREA ADMINISTRATIVA	

Atentamente,

CARLOS ALBERTO PACHON SEGURA
Representante Legal
C.C. N° 79.519.895 de Bogotá D.C.
SOLUCIONES MECANICAS TECNICAS Y DISEÑO SAS
NIT: 830.085.754 – 0

CARLOS ANDRES SOTO D.
Encargado del SG SST
C.C N° 1.000.692.378 Bogotá D.C.

MAGDA LILIANA RINCON MELENDEZ
Consultor externo
C.C No. 52.341.430
Especialista en salud ocupacional, Universidad Distrital FJC.
Licencia Renovada N°: 1885 del 13/02/2014
Email. magdalilir@gmail.com